



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

015/87

Salta, 24 de febrero de 1987.-

VISTO:

El inciso 3) del Artículo 1° de la Resolución Interna N° 261/86, por el cual se fija el inicio del Seminario de Articulación para los alumnos ingresantes a las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de llevar a cabo dichas actividades es necesario designar por el término de treinta días a los señores docentes que tendrán a su cargo las mismas.

Que las Comisiones de Carrera de Nutrición y Enfermería elevaron propuestas de designación de los docentes.

Que al efecto se cuenta con la partida presupuestaria temporaria correspondiente.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Designar temporariamente a partir de 1° y hasta el 31 de marzo de 1987, con retribución equivalente a Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva sin antigüedad, para cumplir veinte (20) horas semanales de labor docente en el Seminario de Articulación destinado a los alumnos ingresantes en el presente período lectivo en las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad, dispuesto por el Inc. 3) del Artículo 1° de la Resolución Interna N° 261/86, a los siguientes profesionales:

- Lic. Miryam Haydeé FADEL	D.N.I. 13.701.145
- Lic. Mercedes Amiel GILOBERT	D.N.I. 12.959.930
- Lic. Alicia QUINTANA de GROSSBERGER	D.N.I. 11.081.808
- Lic. María Silvia VALDIVIEZO	D.N.I. 12.712.100
- Lic. Cecilia PIU de MARTIN	L.C. 4.730.467
- Lic. Silvana ALONSO de COLINA	D.N.I. 12.790.891
- Enf. Liliana ROZZI de GONZA	D.N.I. 14.176.818
- Enf. Elizabeth A. de CASTELLANOS	D.N.I. 12.409.818

ARTICULO 2°- Imputar el presente gasto en la Partida de Personal Temporal de esta Facultad para el presente Ejercicio.

ARTICULO 3°- Hágase saber y siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

015/87

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

Salta, 24 de febrero de 1986.-

Académica, Dirección General Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y a los interesados a sus efectos.-

RMD.


MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO




Lic. LILIANA RAMOS de CICALA
DECANO